

**Instituto Nacional de Bosques
INAB**



**PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA LA
PREVENCION Y REDUCCION DE LA TALA ILEGAL
EN GUATEMALA.**

Guatemala, febrero de 2010.

CONTENIDO

	Página
I. ANTECEDENTES.	1
II. INTRODUCCION.	3
III. CONTEXTO GENERAL DE LA TALA ILEGAL.	5
Definición de Tala Ilegal.	6
Efectos e impactos de la tala ilegal en Guatemala.	8
IV. DEFINICIONES.	9
V. PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA TALA ILEGAL EN GUATEMALA.	11
Objetivos del plan de acción.	11
Priorización geográfica del plan de acción.	11
Mecanismo para implementar el plan de acción.	14
Elementos para viabilizar el plan de acción.	15
Divulgación del plan de acción.	15
VI. LINEAS DE ACCIÓN.	16
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.	16
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.	18
3. Capacitación de actores.	22
4. Fomento de actividades forestales licitas.	23
5. Fortalecimiento de los sistemas de información.	25
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales.	30
7. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.	32
VII. PRESUPUESTO APROXIMADO DE COSTOS (Q).	37
VIII. CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL.	38

FIGURAS

	Página
Figura 1. Impactos económicos, sociales, ambientales y políticos de la tala ilegal en Guatemala.	8
Figura 2. Variables evaluadas según impactos económicos, sociales y ambientales.	9
Figura 3. Mapa de los sitios con mayores registros de actividades forestales ilegales.	13
Figura 4. Organigrama de implementación del plan de acción.	14

CUADROS

	Página
Cuadro 1. Priorización de sitios a nivel de municipio y departamento con mayores registros de actividades forestales ilegales en Guatemala.	12
Cuadro 2. Marco Lógico del Plan de Acción Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala.	33

I. ANTECEDENTES

Guatemala cuenta con el 42.11% de su territorio con cobertura forestal (4,558,453 ha)¹, con una tasa de deforestación anual estimada en 73,148 ha, lo que ha ocasionado en la sociedad guatemalteca una creciente preocupación por el deterioro de sus recursos naturales.

Estimaciones realizadas por Arjona², señalan que la tala ilegal con fines de producción maderable representa entre el 30 y el 50 por ciento del volumen de madera comercial cosechado por año lo que representa una fuerte pérdida de ingresos para el país por la comercialización de productos ilícitos y una competencia desleal con quienes se interesan en las actividades de producción forestal sostenible.

Estimaciones realizadas por IARNA, 2009 sobre la tala no controlada en dos municipios del altiplano de Guatemala, a través del estudio de cambio de cobertura para un período de un año, los flujos de madera (controlado y no controlado) y la aplicación de cuadros de oferta-utilización dentro de un territorio determinado, se logra reflejar la magnitud del problema en cuanto a la pérdida y degradación de la cobertura forestal y el aprovechamiento no controlado del bosque, el problema de índole económico derivado de la evasión fiscal y efectos negativos de competitividad para quienes actúan dentro del marco legal, indican que para el Municipio de Tecpán Guatemala, en el Departamento de Chimaltenango, durante el año 2005, un 89.9% de la tala no controlada y un 10.1% de la tala controlada, correspondían a volúmenes de 127,410 m³ y 14,174 m³ respectivamente. En cuanto a su distribución por productos la madera constituye el 10.8% y la leña el 75.3% del total de lo no controlado. De la troza que pudo haber sido ingresada y procesada en los aserraderos, se estimó que un 66.1 % podría provenir de tala no controlada. De igual forma, se realizaron estimaciones para el Municipio de San Juan Sacatepéquez, en el Departamento de Guatemala, donde un 87.7% corresponde a tala no controlada y un 12.3% a la tala controlada, correspondientes a volúmenes de 152,628 m³ y 21,401 m³ respectivamente. En cuanto a su distribución por productos la madera constituye el 4.6% y la leña el 78.9% del total de lo no controlado. De la troza que pudo haberse ingresado y procesado en los aserraderos y carpinterías, se estimó que un 23% y 77% respectivamente provenía de tala no controlada, equivalentes a 1,396 m³ y 4,673 m³.

A nivel municipal, las pérdidas fiscales por aprovechamiento ilícito de madera y leña se estimaron en alrededor de 4.0 y 2.3 millones de quetzales, para los municipios de Tecpán Guatemala y San Juan Sacatepéquez respectivamente.

De estas cifras destaca el problema que representa la extracción incontrolada de leña en los bosques de Guatemala, la cual es la principal fuente energética de las comunidades rurales, generando por un lado una degradación importante de los bosques y a su vez un desbalance en las cuentas nacionales.

En el año 2004 la Junta Directiva del INAB aprobó la Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal, que sirvió de base para dar operatividad al Reglamento del Transporte de Productos Forestales, a las nuevas Notas de Envío y al Manual Práctico de Cubicación de Productos Forestales. Esta estrategia, tanto en su diseño como en su implementación, no contó con la participación activa de las diversas instituciones y actores involucrados en su ejecución, lo que hizo

¹ NAB, CONAP, UVG. 2006. Dinámica de la Cobertura Forestal de Guatemala durante los años 1991, 1996 y 2001 y Mapa de cobertura Forestal 2001. Guatemala.

² Arjona, C. 2003. Primera aproximación a la cuantificación de la madera ilegal en Guatemala. UVG.

que la misma tuviera una limitada validez operativa, de esta cuenta siempre tuvo un enfoque institucional, más que sectorial.

Con esta Estrategia para el Combate a la Ilegalidad en la Actividad Forestal, se buscaba dar efectividad a las disposiciones constitucionales y legales para garantizar y normalizar la utilización racional y sostenible de los recursos naturales del país, especialmente de la flora, fauna, tierra y agua (Constitución Política de la República de Guatemala), mediante la cuantificación, calificación y verificación de la procedencia y transporte lícito de los productos forestales, y la fiscalización de quienes los producen (Ley Forestal). Su objetivo fue minimizar el impacto negativo que producen en el país las acciones ilegales.

La incidencia y amplitud de las acciones que riñen con la normativa forestal y, por tanto con la línea de política forestal sobre el fomento del manejo productivo de bosques naturales, tienen repercusiones negativas en el desarrollo forestal nacional, especialmente en lo que se refiere a la protección de la cobertura de los bosques, a las actividades de manejo forestal sostenible, a la rentabilidad de la actividad forestal legítima, al tener que competir con materia prima adquirida a bajo precio, sin el pago de impuestos y de los derechos de repoblación respectivos, afectando la imagen de la actividad forestal como un negocio atractivo y legítimo, además de perjudicar el comercio internacional de los productos forestales nacionales, que comienzan a ver restringido los mercados tradicionales como consecuencia de presiones ambientalistas internacionales. Todo ello con las consecuentes repercusiones en la economía nacional.

II. INTRODUCCION

A pesar de muchos esfuerzos en pro de la conservación de los bosques naturales neotropicales y de su aprovechamiento sostenible, la deforestación y degradación de los bosques continua siendo el escenario más común, a la vez, solo menos del 1% de los bosques tropicales en América Latina son certificados (Stoian y Carrera 2001³). Para 1995, se calculaba una pérdida anual del 2.5% del bosque en América Central, más recientemente se ha estimado que son deforestadas 38.93 ha por hora (FAO 1996⁴, FAO 1997⁵, Guevara y Villamizar 2001⁶).

En este contexto es muy importante diferenciar la deforestación entendida como eliminación directa y radical del bosque, tendiente a un cambio rápido del uso del suelo, y donde el fuego, en la mayoría de los casos, y ocasionalmente la maquinaria pesada, suelen ser las herramientas más comúnmente empleadas. En contraste, la tala insostenible de árboles, es un tipo de actividad que no necesariamente va dirigida al cambio de uso como fin último pero que puede alterar o deteriorar la estructura, composición y funciones ecológicas del bosque de manera severa y hasta puede derivar en el cambio de uso de la tierra, pero solo después de periodos prolongados.

En áreas donde es voluntad expresa del Estado o de las autoridades competentes la conservación del bosque, o el uso adecuado de los árboles existentes fuera de bosques, cualquier tipo de tala que no se ajuste a los reglamentos, normas técnicas, trámites legales o legislación que regulan estas intervenciones es una tala ilegal, y en la mayoría de los casos se trata de acciones de tala que resultan insostenibles. Aunque la tala ilegal no conlleve un cambio de uso en el corto plazo, representa un grave problema ecológico, económico y social, y conforme en los países el cambio de uso es más restringido y el aprovechamiento forestal más controlado, la tala ilegal se constituye en la vía fundamental hacia la deforestación (Louman y Villalobos 2001).

Según la organización Amigos de la Tierra, la extracción descontrolada de madera es al final una de las principales causas de la pérdida de bosques naturales tropicales, tanto por sus efectos directos (degradación), como indirectos (facilita el acceso a los agricultores) (Glastra 1999).

La comprensión de estos procesos es una deficiencia en nuestras sociedades, pues muchos actores locales que pueden incidir a favor de actividades más sostenibles no comprenden la diferencia entre una tala ilegal y carente de normas técnicas y un aprovechamiento maderero técnicamente planificado, cuyos daños y efectos negativos sobre el bosque son mínimos (Delgado et al 1997⁷, Louman y Pereira 2001⁸) y que permite no solo conservar sino darle mayor valor económico al bosque ante la sociedad, como elemento de desarrollo (Finegan et al 1993⁹, Camino 1993¹⁰).

³ Stoian D.; Carrera, F. 2001. La certificación forestal en la encrucijada. Entre la panacea y un callejón sin salida. Revista Forestal Centroamericana 34: 6-11.

⁴ FAO. 1996. Forest resource assessment 1990. FAO Forestry Paper 130. Roma. 152 p.

⁵ FAO. 1997; State of the World's Forests 1997. 200 p.

⁶ Guevara, M., Villamizar, F. 2001. Estadísticas del sector agropecuario de Centroamérica y Belice 1989-1998"; RUTA, Documento de Trabajo No. 4.

⁷ Delgado, D., Finegan, B., Zamora, N., Meir, P. 1997. Efectos del aprovechamiento forestal y el tratamiento silvicultural en un bosque húmedo del noreste de Costa Rica: cambios en la riqueza y composición de la vegetación. Colección Manejo Diversificado de Bosques Naturales No. 12. Serie Técnica, Informe técnico no. 298, CATIE, Turrialba, Costa Rica.

⁸ Louman, B., R. Pereira Jr. 2001. Aprovechamiento y manejo del bosque en el área demostrativa "finca Cauaxi" de la Fundación Forestal Tropical (FFT). Manejo forestal tropical 20. 8 p.

⁹ Finegan, B, C Sabogal, C Reiche, I Hutchinson. 1993. Los bosques húmedos tropicales de América Central: su manejo sostenible es posible y rentable. Revista Forestal Centroamericana 2: 17-27.

¹⁰ Camino, R de. 1993. El papel del bosque húmedo tropical en el desarrollo sostenible de América Central: desafíos y posibles soluciones. Revista Forestal Centroamericana 2: 7-16.

Adicionalmente, el diálogo internacional del tema de bosques se encuentra abordando la importancia del recurso forestal como un mecanismo para la mitigación de los efectos del cambio climático, centrandó su prioridad en la reducción de las tasas de deforestación y degradación de bosques a nivel global. En este caso, toma especial relevancia el mecanismo de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques, en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, bajo el cual se están buscando compromisos de los países desarrollados y en vías de desarrollo, para el combate de la deforestación, incluidas las estrategias nacionales y subnacionales, en las que reviste especial importancia el sector forestal.

Dentro de los datos con los que se dispone, se ha determinado que la deforestación y de cambio de uso de la tierra a nivel mundial representa el 18% de las emisiones de gases de efecto invernadero totales, lo que plantea un reto importante para mitigar los efectos del cambio climático y dentro del cual se podrían alinear las estrategias y acciones concretas para atender esta problemática de una manera integral en los países en vías de desarrollo. Bajo este enfoque, el plan de acción busca contribuir al proceso de construcción de una estrategia nacional de lucha contra la deforestación y la degradación de bosques, como una respuesta de país ante los efectos del cambio climático.

III. CONTEXTO GENERAL DE LA TALA ILEGAL

La tala ilegal, además de estar ligada en la mayoría de los casos al deterioro severo del bosque en términos ambientales, conlleva el irrespeto de las leyes y las autoridades vigentes, contribuyendo a la ingobernabilidad de nuestros países; contribuye también a una forma de competencia desleal, donde quienes violan la ley suelen tener ventajas en el mercado de la madera frente a quienes tratan de manejar los bosques y respetar la ley.

En los últimos años se han multiplicado los estudios de caso y las estimaciones sobre el porcentaje de tala ilegal en muchos países del mundo, y no solo en las regiones tropicales. También organizaciones ambientalistas y centros de investigación han utilizado las estimaciones de tala ilegal para abordar las dimensiones del problema del comercio de madera ilegal (Soto, 2004¹¹).

En Honduras se estima que el 75-85% de la extracción anual de maderas latifoliadas es llevado a cabo en forma ilegal, mientras en coníferas la producción ilegal es calculada en alrededor del 30-50% de la oferta anual total de esta madera. El valor económico bruto de la madera ilegal ha sido estimado en US\$ 55-70 millones. Las pérdidas directas para las finanzas públicas han sido estimadas en US\$ 11-18 millones (REMBLAH et al. 2004¹²).

En Nicaragua la producción ilegal de madera de especies latifoliadas constituye alrededor del 50% de la producción total, mientras la producción ilegal de madera de pino es aproximadamente el 40-45% del total. El valor económico bruto de la madera ilegal ha sido estimado en US\$ 20-30 millones y las pérdidas directas para las finanzas públicas han sido estimadas en US\$4-8 millones (REMBLAH, et al, 2004). En Costa Rica se estima que en promedio un 35% de la madera proviene de actividades ilegales, de corte, transporte y comercialización (Campos et al. 2001).

Para el caso de Guatemala, se reconoce que la ilegalidad en el sector forestal es una actividad que conlleva a innumerables pérdidas para el sector forestal y para la sociedad guatemalteca. El aprovechamiento no controlado para consumo de leña y madera es una de las principales razones de la reducción del volumen forestal. Las estimaciones nacionales de la Cuenta Integrada del Bosque, complementadas con estudios de caso desarrollados en municipios seleccionados, indican que más del 95% del flujo de productos forestales en el país (es decir los 30.7 millones de m³ estimados en el 2006) ocurre al margen del control. Las estimaciones de la Cuenta Integrada del Bosque indican que este volumen corresponde a 76% de leña y 24% de madera. En el caso de la madera se estima que dos terceras partes de la madera que se procesa en el país son de origen no controlado. (URL, IARNA. 2009¹³).

El ascenso en los niveles de tráfico no controlado de productos forestales es consistente con: (i) la falta de capacidades institucionales en el control de la deforestación directamente en los sitios forestales, (ii) La carencia de controles efectivos en el transporte de productos forestales, (iii) La falta de un sistema efectivo de emisión de permisos para el transporte de productos forestales, (iv) La cosecha y tráfico de madera amparados en la distorsión en el uso de los permisos para el aprovechamiento familiar de productos forestales, y (v) La falta de un sistema efectivo de control de

¹¹ Soto, Miguel Ángel GREENPEACE ESPAÑA Disponible en: <http://www.greenpeace.es>. Consultado en febrero de 2005.

¹² REMBLAH FEHCAFOR NICAMBIENTAL. ODI Forest Policy and Environment Group La Tala ilegal en Centroamérica: Enfrentando su impacto sobre gobernabilidad y pobreza. Disponible en : <http://www.talailegal-centroamerica.org>. Red de Manejo de Bosque Latifoliado Hondureño. Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales. febrero de 2005.

¹³ URL, IARNA. (2009) Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo.

los volúmenes de madera procesada en las industrias forestales. Todas estas acciones potencian los niveles de ilegalidad en el flujo de productos forestales, impactan directamente los bosques naturales remanentes y socavan toda posibilidad de consolidar unidades lícitas de manejo forestal sostenible. (URL, IARNA. 2009¹⁴).

En el caso de Costa Rica, los principales impactos de la tala ilegal identificados (Campos et al. 2001), son aplicables en gran medida al efecto de la ilegalidad en la actividad forestal guatemalteca, estos incluyen:

- La reducción y amenaza a la función ecológica de los bosques privados y del Estado; un aumento en la tasa de deforestación, junto con la consecuente pérdida de biodiversidad; y una mayor fragmentación, aislamiento y degradación de los bosques debido a la corta de árboles sin obedecer a criterios de sostenibilidad.
- Se genera una competencia desleal y un desincentivo para los propietarios de bosques que desean manejarlos sosteniblemente, implica un deterioro del recurso maderable y la reducción a mediano plazo de la oferta de madera para la sociedad, la industria forestal y su contribución a la economía; propiciando reducciones del valor productivo de tierras y de la cantidad y calidad de los servicios ambientales provistos por los bosques y los sistemas agroforestales (árboles en potrero).
- Para el Estado, la tala ilegal reduce sus ingresos por concepto de pago de impuestos y otras obligaciones, aumenta sus gastos al tener que conducir investigaciones, auditorías, procesos administrativos y judiciales; reduce la eficiencia y crecimiento de la economía del país y su competitividad. Además, causa una mala imagen que podría afectar las inversiones en el sector forestal y en otros como el turismo.
- En la sociedad la tala ilegal provoca una presión sobre el sector forestal público y privado que puede degenerar en medidas radicales, tales como vedas, restricciones y moratorias, etc. Se pierde así la opción de construir una cultura forestal basada en el concepto de la multifuncionalidad de los bosques, tal como existe en algunos países desarrollados con una cobertura forestal estable o creciente y un sector forestal económicamente importante.

De acuerdo a Revolorio y Sandoval (2008¹⁵), los esfuerzos y las políticas implementadas por el Estado para reducir la ilegalidad, aún son insuficientes; esto debido a que son diversos los factores que inciden sobre la tala ilegal en el país, y la capacidad de las instituciones responsables de su control, es limitada.

Definición de Tala Ilegal

Uno de los temas más relevantes se refiere a las actividades que se pueden determinar cómo ilegales en el sector forestal y sobre las cuales se deben enfocar acciones, a fin de que éstas sean efectivas y contribuyan directamente a reducir la problemática de la tala ilegal en Guatemala. Una de las preguntas básicas sobre las cuales partió el estudio, fue definir *Cúales son las principales actividades forestales que se realizan en forma ilegal en el país*. Las respuestas varían desde la obtención de la leña para el uso doméstico sin la documentación legal, hasta el cambio de uso de la tierra en zonas de reserva o en áreas protegidas, y principalmente el enfoque desde el concepto de tala ilegal.

¹⁴ URL, IARNA. (2009) Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo.

¹⁵ Revolorio, A.; Sandoval, C. 2008. Análisis del sector forestal con énfasis en gobernanza y los retos de aplicación y cumplimiento de la normativa

Es importante al inicio clarificar los términos tala ‘legal’ e ‘ilegal’. La tala legal o manejo forestal se conforma de una serie de leyes nacionales y criterios o normas que regulan la extracción forestal, su procesamiento, el transporte y el comercio es por consiguiente más que una extracción legalmente autorizada. En lo que concierne a la producción ilegal de madera, hay esencialmente dos tipos: la producción ‘legalizada’ y la producción clandestina (Michael Richards, Filippo Del Gatto y Gilberto Alcócer López) El Costo de la Tala Ilegal en Centroamérica. ¿Cuánto Están Perdiendo los Gobiernos de Honduras y Nicaragua?

Los casos que la Ley Forestal de Guatemala contempla como una acción de tala ilícita, son:

- a. La corta de árboles sin ninguna autorización (mayor a 10 m³);
- b. Los sobre aprovechamientos derivados de una aprobación de un plan de manejo.
- c. Cambio de uso de tierras cubiertas de bosque sin autorización.
- d. Tala de árboles de especies protegidas.

Que actividades forestales se consideran ilegales

Para el aprovechamiento de productos forestales fuera de las áreas protegidas, se requiere de una licencia emitida por el INAB, que permita implementar el Plan de Manejo Forestal. Esto es necesario para cualquier aprovechamiento forestal de madera u otros productos leñosos, *excepto los de consumo familiar, los de plantaciones voluntarias y sistemas agroforestales plantados voluntariamente*. Se considera tala ilícita, *como la acción de talar árboles sin contar con la autorización correspondiente*. Existen diferentes definiciones del término tala ilegal a nivel mundial, los cuales incluyen actividades de cosecha, transporte y *compra o venta de madera*, violando el marco legal nacional existente.

A pesar que la Ley Forestal exime de la necesidad de licencia para el aprovechamiento del consumo familiar, el Reglamento de la misma establece el procedimiento y los requisitos que se deben cumplir, en forma previa a realizar el aprovechamiento. De igual manera, la Ley de Áreas Protegidas no establece esta figura, pero el Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas establece el procedimiento y requisitos que se debe cumplir.

Fuente: Ley Forestal (Decreto 101-96).

Según la normativa forestal¹⁶, se considera sobre-aprovechamiento o extralimitación del volumen autorizado, cuando éste exceda del 10 por ciento de la totalidad del volumen autorizado en la licencia correspondiente. La Ley Forestal también considera como acciones ilícitas menores (tipificadas como faltas) las siguientes:

- a. Talar árboles de cualquier especie forestal o proceder a su descortezamiento, ocoteo, anillamiento o corte de la copa, sin la licencia correspondiente, cuando el volumen total no exceda de cinco metros cúbicos de madera en pie.
- b. Negarse a presentar las autorizaciones de aprovechamiento cuando le sean requeridos por la autoridad competente, debidamente identificados.
- c. Provocar la destrucción o muerte de árboles productores de gomas, resinas, ceras, látex o sustancias análogas por negligencia, abuso de aprovechamiento o falta de técnicas adecuadas.
- d. Oponerse a las inspecciones de campo ordenadas por el INAB.

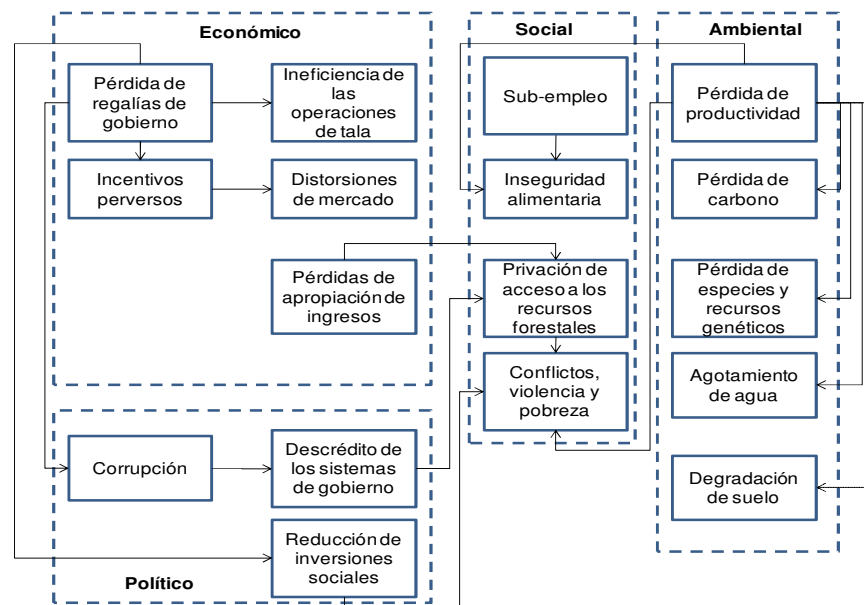
¹⁶ Resolución 01.43.2005 de Junta Directiva del INAB, Reglamento de la Ley Forestal, Artículo 46.

Efectos e impactos de la tala ilegal en Guatemala

En consulta con actores locales y como parte del proceso de evaluación de efectos de la tala ilegal en el sector forestal país, se pueden identificar las siguientes:

- La mala imagen o concepto que la sociedad guatemalteca tiene sobre el manejo forestal y sobre todo con las instituciones encargadas de la administración de los recursos forestales, llegando a casos extremos en los cuales han tenido reacciones negativas hacia los propietarios de los bosques y los trabajadores de las instituciones.
- La mayoría de los productos forestales extraídos de forma ilegal, se comercializan en el sector informal, actividades que no pagan impuestos, lo cual no se refleja en las cuentas nacionales y en la poca inversión que se hace formalmente en el mismo sector. Estas situaciones tienen impactos fuertes sobre la competitividad del sector forestal, lo que a su vez impacta en la falta de crecimiento y empleos formales en el mismo.
- Por otro lado, desde el punto de vista ambiental, el hecho que se extraigan productos forestales de forma ilegal y sin control, conlleva a que no se haga la reposición de la cobertura forestal, lo cual impacta en la pérdida o degradación de los bosques, con la consecuente reducción de la capacidad de generación de servicios forestales.

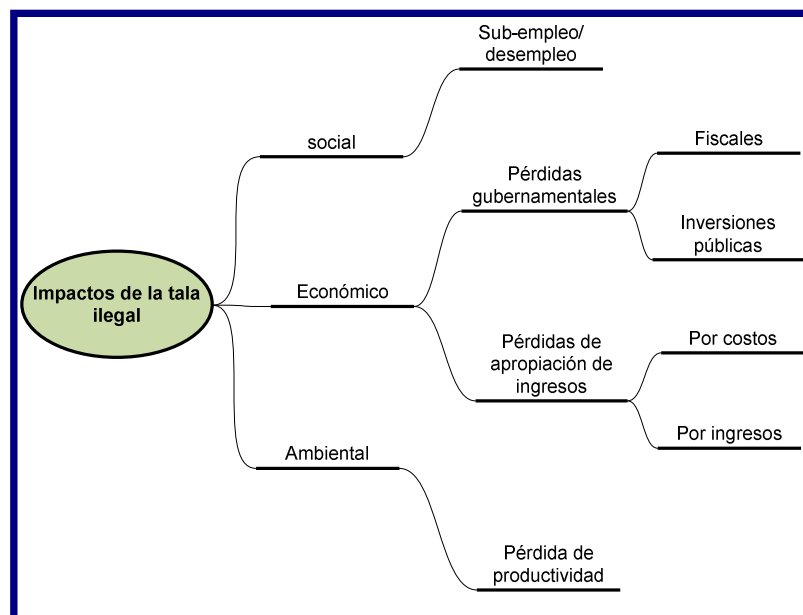
Los impactos económicos, sociales, ambientales y políticos de la tala ilegal, identificados por el IARNA (2009), se esquematizan a continuación en la Figura 1.



Fuente: URL, IARNA (2009)

Figura 1. Impactos económicos, sociales, ambientales y políticos de la tala ilegal.

Como parte del estudio sobre Análisis costo/beneficio de las actividades de la ilegalidad en el Sector Forestal y una propuesta para mejorar y fortalecer los mecanismos de gestión en el INAB en función del control forestal, el IARNA (2009), indica que los impactos de la tala ilegal estimados son los siguientes: i) en el ámbito económico se cuantificaron, para la parte gubernamental las pérdidas referentes a impuestos fiscales e inversión pública, en tanto que para los agentes económicos la pérdida de apropiación de ingresos; ii) en el ámbito social se estima el sub-empleo/desempleo; iii) dentro del ámbito ambiental la pérdida de productividad de los ecosistemas, tal y como se presentan en la Figura 2.



Fuente: URL, IARNA (2009)

Figura 2. Variables evaluadas según impactos económicos, sociales y ambientales

IV. DEFINICIONES

Aprovechamiento forestal.

De acuerdo a la terminología de la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) en su CAPITULO II: DEFINICIONES. El aprovechamiento forestal es el beneficio obtenido por el uso de los productos o subproductos del bosque, en forma ordenada, de acuerdo a un plan de manejo técnicamente elaborado, que por lo tanto permite el uso de los bienes de bosque con fines comerciales y no comerciales, bajo estrictos planes silvícolas que garanticen su sostenibilidad.

Los aprovechamientos forestales se clasifican en:

1. **Comerciales:** los que se realicen con el propósito de obtener beneficios económicos lucrativos derivados de la venta o uso de los productos del bosque.
2. **No Comerciales:** los que proveen beneficios no lucrativos, según sus fines se clasifican en:
 - a) Científicos: los que se efectúan con fines de investigación científica y desarrollo tecnológico.
 - b) De consumo familiar: los que se realizan con fines no lucrativos para satisfacer necesidades domésticas, tales como: combustible, postes para cercas y construcciones en las que el extractor los destina exclusivamente para su propio consumo y el de su familia.

Transporte de productos forestales

Cuando se transportan productos maderables tanto de aprovechamiento comerciales como no comerciales, es necesario contar con los documentos de transporte establecidos por la normativa vigente.

Para el caso de los productos maderables provenientes de áreas protegidas se utiliza la **guía de transporte de vida silvestre maderable**. Cuando los aprovechamientos son no comerciales la guía

original debe ser devuelta al CONAP después de su vencimiento. En este caso, la documentación es otorgada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Cuando se transportan productos forestales provenientes de áreas no protegidas, se utiliza la **nota de envío**, la cual de acuerdo a la procedencia de los productos forestales se divide en:

- a) Nota de Envío de Bosque: los productos forestales provenientes del lugar de aprovechamiento forestal, autorizados por Licencia o Concesión Forestal, así como los exentos de licencia forestal, deberán documentarse con Nota de Envío. La Nota de Envío de Bosque se clasifica en:
 - Notas de Envío de Licencia o Concesión Forestal
 - Notas de Envío de Exentos de Licencia Forestal

En estos casos la documentación es otorgada por el Instituto Nacional de Bosques,

- b) Nota de Envío de empresa: las empresas que se dedique a la transformación y/o comercialización de productos forestales, utilizarán la Nota de Envío de Empresa para amparar procedencia de los productos forestales, de la salida del lugar de transformación y/o compraventa al lugar de destino inclusive.

Delitos y faltas contra los recursos forestales.

La Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) en su TITULO IX, CAPITULO II y CAPITULO III, trata sobre los delitos y faltas contra los recursos forestales. De los cuales podemos mencionar los siguientes Artículos:

Artículo 92: Delitos en contra de los recursos forestales.

Artículo 94: Recolección, utilización y comercialización de productos forestales sin documentación.

Artículo 97: El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal como delito.

Artículo 98: Cambio del uso de la tierra sin autorización.

Artículo 99: Tala de árboles de especies protegidas.

Artículo 103: Definiciones de faltas en materia forestal.

V. PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA TALA ILEGAL EN GUATEMALA

Para planificar e implementar acciones para reducir y controlar las actividades forestales ilegales en Guatemala es necesario definir un enfoque estratégico, considerando que los factores que favorecen estas operaciones ilícitas son múltiples y están interrelacionadas y, por ende, toda estrategia encaminada a solucionar el problema de las actividades ilegales debe ser global e incluir un amplio conjunto de opciones normativas, jurídicas, institucionales y técnicas con el fin de: a) racionalizar el marco normativo y jurídico, b) fortalecer la capacidad de aplicación de la ley forestal, c) mejorar la información y los conocimientos relativos a los recursos forestales y al sector forestal del país y d) luchar contra el fenómeno social, político y económico más complejo como lo es la corrupción.

Para poder hacerle frente a la ilegalidad en el sector forestal se necesita un amplio conjunto de actuaciones complementarias mediante un enfoque progresivo, pues es difícil abordar todos los elementos de un plan estratégico al mismo tiempo.

Considerando que el esfuerzo para combatir las actividades forestales ilegales debe partir de un proceso abierto e incluyente que garantice la participación de todos los actores del sector forestal, y los actores relacionados de los sectores ambiental, justicia y seguridad, el Instituto Nacional de Bosques como ente rector en materia forestal ve la necesidad de desarrollar un Plan de Acción Institucional que define acción puntuales que permitirán sentar las bases para la prevención y reducción de la tala ilegal, así como promover los elementos para mejorar la gobernanza en el sector forestal nacional. El Plan de Acción Institucional planteado para un período de un año, permitirá abrir el espacio para el diseño de una estrategia de responsabilidad sectorial para la prevención y reducción de la tala ilegal a más largo plazo.

Objetivos del plan de acción.

- Contribuir a la prevención y reducción de la tala ilegal y mitigar sus impactos sociales, económicos y ambientales en Guatemala, implementando y fortaleciendo acciones institucionales.
- Promover la participación responsable de todos los actores relacionados, para diseñar e implementar a mediano y largo plazo una estrategia de responsabilidad sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.

Priorización geográfica del plan de acción.

A pesar que la tala ilegal es una actividad con un comportamiento generalizado a nivel nacional, las mismas diferencias en cuanto a la disponibilidad y acceso al recurso forestal, aunado a las condiciones socioeconómicas y geográficas que la favorecen, son factores que determinan en gran medida que el comportamiento de este fenómeno tenga diferentes magnitudes e impactos a nivel regional y mas aun en áreas geográficas específicas.

Tomando de base estudios basados en el manejo de sistemas de información geográfica como: a) El estudio de la dinámica de la cobertura forestal para el período 1991-2001 (INAB-CONAP-UVG 2003), b) Ubicación de sitios críticos donde se registran actividades forestales ilícitas (INAB-2006) y c) El mapa de frentes de deforestación crítica en Guatemala (IARNA 2009), es posible definir las regiones y sitios específicos que deben considerarse prioritarios para la implementación del plan de acción.

Cuadro 1. Priorización de sitios a nivel de Municipio y Departamento con mayores registros de actividades forestales ilegales en Guatemala.

Región	Sitios	Municipios	Departamentos	Actividades forestales ilegales
Región I	San Antonio Las Trojes, Loma Alta, Cruz Blanca, Lo de Mejía	San Juan Sacatepéquez	Guatemala	Talas ilícitas, transporte y comercialización ilegal.
Región II	Cerro Tuncaj	Granados, Cubulco, El Chol y Rabinal	Baja Verapaz	Talas ilícitas y transporte ilegal.
	Área urbana	San Cristóbal Verapaz,	Alta Verapaz	Comercialización ilegal
	Chitix, Papa, Chamil y Chamisun	San Juan Chamelco	Alta Verapaz	Talas ilícitas
Región III	Montaña Las Granadillas	Zacapa, La Unión, Camotán y Jocotán	Zacapa y Chiquimula	Talas ilícitas y transporte ilegal
	El Rancho	San Agustín Acasaguastlan	El Progreso	Transporte y comercialización ilegal
Región V	Chichabac, Panabajal y San José Chirijuyu	Tecpán	Chimaltenango	Talas ilícitas y transporte ilegal
	Áreas colindantes con Zaragoza y El Tejar.	Chimaltenango		
Región VI	Cuenca del lago de Atitlan	Panajachel, Santiago, San Lucas, San Pedro, Solola, San Antonio Palopo y Santa Catarina Palopo.	Sololá	Talas ilícitas, transporte y comercialización ilegal
Región VII	Izcapts, Laguna Magdalena, Siete Lagunas, San Francisco las Flores, El Cimientio y El Llano	Chiantla	Huehuetenango	Talas ilícitas, transporte y comercialización ilegal.
	Pozonicapa, El Retiro y Cancuc	Cuilco		
	Chipaca, Camanibal, Xeabaj, Chucojom, Pajuliboy, Lacama y Molino el Tesoro	Chichicastenango	Quiché	
	La Montaña, Chitucur, Tzujil y Comitancillo	San Pedro Jocopilas		
	Chujuyub y Choacam	Santa Cruz del Quiché		
	Sumalito y Palot	Nebaj		
Región VIII	Ruta Poptún-El Carrizal (Frontera con Belice), Ruta Machaquila-Santa Amelia.	Poptún	El Petén	Talas ilícitas y transporte ilegal.
	Aguateca, Dos Pilas, El Ceibal	Sayaxche		

PRIORIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA TALA ILEGAL EN GUATEMALA

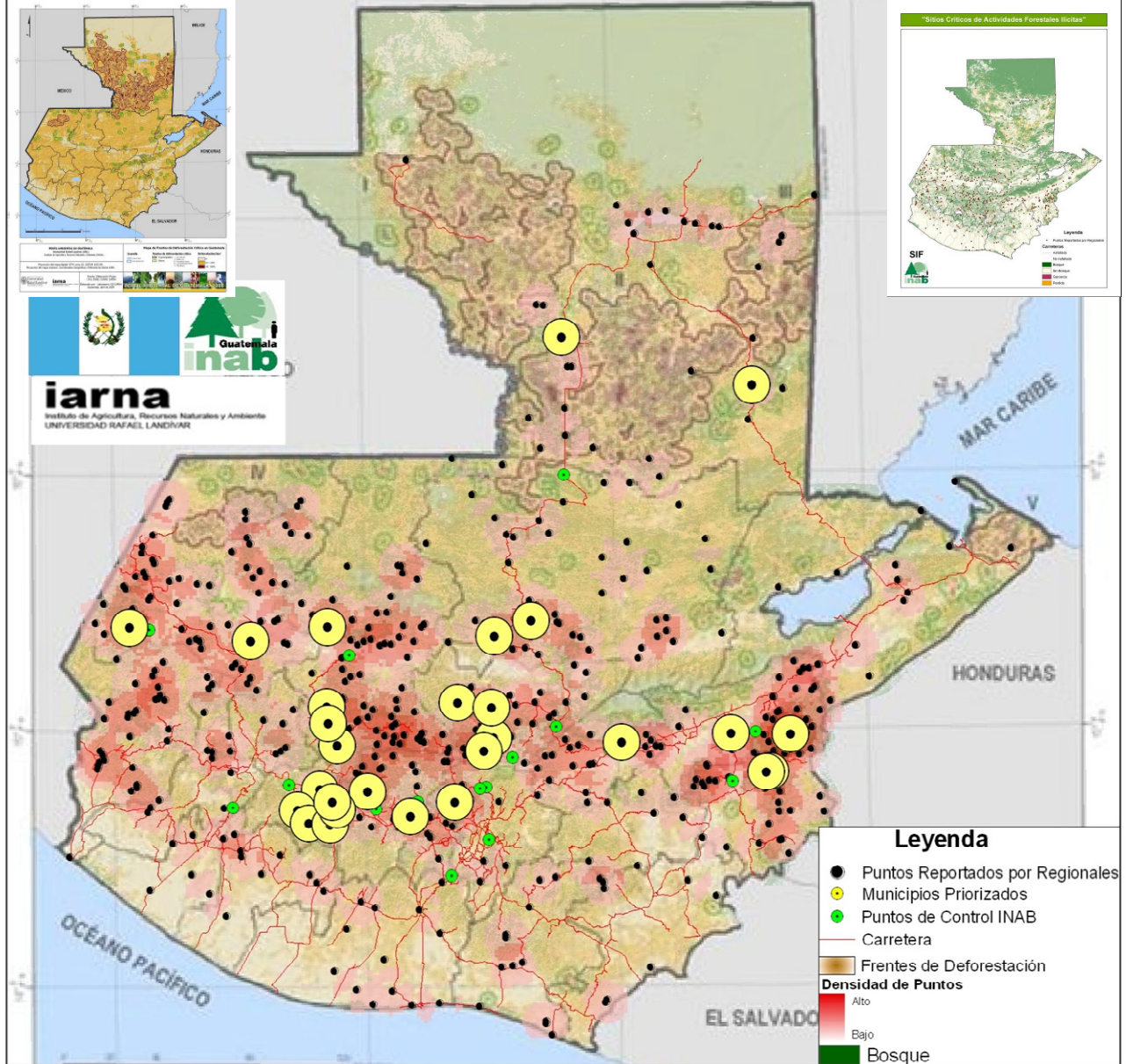


Figura 3. Mapa de los sitios con mayores registros de actividades forestales ilegales.

Mecanismo para implementar el plan de acción.

Para implementar el plan de acción institucional es necesario desarrollar un mecanismo que contemple cuatro instancias de ejecución: a. instancia de incidencia política; b. instancia de dirección y coordinación; c. instancia de ejecución y; d. instancia de seguimiento.

- Instancia de incidencia política:** la incidencia política que permita viabilizar el plan de acción institucional, y la formulación e implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial, debe desarrollarse a niveles altos de decisión, en este caso se identifican dos entes de incidencia política: a) para incidencia política interinstitucional el la Directiva del Grupo de Trabajo Interinstitucional, el cual debe estar representado por todos los sectores involucrados; y b) para incidencia política institucional la Junta Directiva del INAB, como máxima autoridad en materia forestal.
- Instancia de dirección y coordinación:** la dirección y coordinación del plan de acción debe desarrollarse bajo las disposiciones que la Gerencia del INAB considere, para ello se debe apoyar del grupo de coordinación interna.
- Instancia de ejecución:** la instancia de ejecución del plan de acción esta compuesta por las coordinaciones o unidades del INAB, las cuales son responsables de desarrollar las actividades correspondientes, de acuerdo a lo establecido en cada línea de acción.
- Instancia de seguimiento:** la instancia de seguimiento para garantizar el desarrollo de los procesos y la obtención de los resultados, se integra mediante una comisión específica con el nombramiento de un representante de la Unidad de Planificación e Información Forestal, la Coordinación de Operaciones, y la Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal.

La implementación del plan de acción institucional se ha considerado para un período operativo de 1 año plazo.

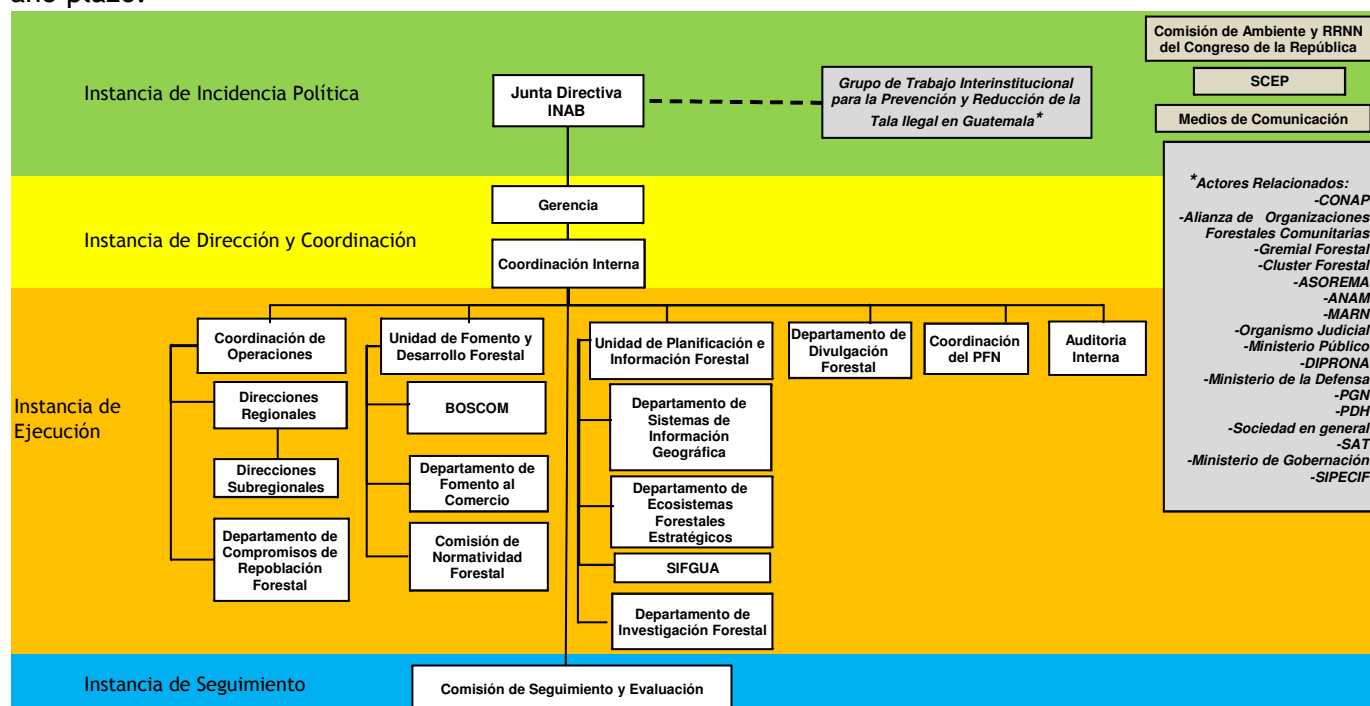


Figura 4. Organigrama de implementación del plan de acción.

Elementos para viabilizar el plan de acción.

Es importante considerar que existen elementos importantes que deben tomarse en cuenta para viabilizar la implementación del plan de acción, su visualización permitirá tomar las acciones y previsiones oportunas que permitan garantizar su desarrollo.

Entre los elementos importantes para viabilizar el plan de acción, se mencionan los siguientes:

- a. Alta voluntad institucional y política en los diferentes actores involucrados por desarrollar las acciones necesarias para abordar la problemática de la tala ilegal en Guatemala.
- b. La disponibilidad de los recursos financieros y humanos necesarios para desarrollar las acciones.
- c. Una programación que contemple los tiempos reales necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades.
- d. Divulgar los objetivos del plan, con mensajes concretos, claros y sencillos, que convenzan a las partes involucradas sobre la necesidad de que participen en el proceso.
- e. Las Municipalidades con la dirección y el apoyo de INAB y CONAP son instancias que deben empoderarse de este proceso para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad en general.
- f. En los procesos de coordinación interinstitucional, es importante actuar bajo un marco claro de roles institucionales (análisis de competencias).
- g. Considerar que la visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).

Divulgación del plan de acción.

Para lograr que el personal institucional y los actores involucrados se identifiquen y se comprometan con la implementación del plan de acción, éste debe oficializarse y presentarse siguiendo las disposiciones que la Gerencia considere.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

Como se menciona anteriormente, el esfuerzo para combatir las actividades forestales ilegales debe partir de un proceso abierto e incluyente que garantice la participación de todos los actores del sector forestal, y los actores relacionados de los sectores ambiental, justicia y seguridad, el Instituto Nacional de Bosques como ente rector en materia forestal plantea desarrollar el Plan de Acción Institucional que define siete líneas de acción:

1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.
3. Capacitación de actores.
4. Fomento de actividades forestales lícitas.
5. Fortalecimiento de los sistemas de información.
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales.
7. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.

1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.

Es necesario mencionar que el marco político y normativo del sector forestal y en especial el Instituto Nacional de Bosques, es reconocido a nivel nacional e internacional por su coherencia y su fortaleza institucional, sin embargo, desde la dinámica actual de uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en especial los bosques, se hace necesario reforzar la observancia de la legislación forestal, mediante la revisión y actualización del marco normativo y jurídico, especialmente el que rige aspectos de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales, todo con el afán de viabilizar las actividades forestales lícitas y cerrar todos los vacíos que puedan estar facilitando el lavado de madera ilegal bajo un marco legal débil.

Es importante realizar procesos de análisis, interpretación y aplicación de la legislación vigente, de manera que se fortalezcan los procesos relacionados a la aplicación de la misma.

En la actualidad se han identificado vacíos en normativas como el Reglamento de Transporte de Productos Forestales y los procedimientos para la Fiscalización de Industrias Forestales (Acuerdo de Gerencia 12-2002), donde el primero permite un inadecuado uso de documentos para el transporte de productos forestales provenientes de las empresas y el segundo permite el empleo de facturas, para demostrar el origen de los productos forestales. Estos instrumentos no permiten un adecuado registro, monitoreo y control cruzado de la información de las actividades forestales bosque-aserradero, porque al no estar regulados y ser emitidos por las empresas forestales, incluso por empresas que no se encuentran inscritas en el Registro Nacional Forestal, el proceso de control es inviable.

Objetivo específico de la línea de acción:

Revisar, actualizar y complementar el marco normativo y jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.

Como parte de las actividades identificadas y priorizadas para desarrollar esta línea de acción se consideran las siguientes:

- Revisión y actualización de:
 - Acuerdo de Gerencia No. 07.2004, sobre el aprovechamiento exento de licencia forestal de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales.
 - Acuerdo de Gerencia No. 12.2002, sobre los procedimientos para la fiscalización de industrias forestales.
 - Reglamento de Transporte de Productos Forestales.
 - Reglamento del Registro Nacional Forestal, enfatizando en aspectos de descentralización y readecuación de procesos de información forestal (SIFGUA).
 - Reglamento de Regentes Forestales.
- Revisión y aprobación de la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares.

Sub actividades:

- Conformar y oficializar mediante Acuerdo de Gerencia la comisión de normatividad forestal, la cual debe contar con un representante de la Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, la Coordinación de Operaciones, la Coordinación Administrativo-Financiera, la Unidad de Planificación, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, además en su estructura debe contar con el nombramiento de un coordinador y un secretario.
- La comisión de normatividad forestal coordinara todo el proceso necesario para revisar y actualizar los instrumentos normativos y jurídicos priorizados.
- Presentación y validación de las propuestas de actualización en reuniones con Directores Regionales y posteriormente en Coordinación Interna.
- La comisión de normatividad forestal a consideración de la Gerencia, debe presentar las nuevas propuestas ante Junta Directiva para su aprobación.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha regulado el aprovechamiento de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales, mediante la gestión y autorización de las licencias forestales respectivas.	Un nuevo Acuerdo de Gerencia que, mediante procedimientos técnicos y jurídicos claros, regula el aprovechamiento de árboles naturales en sistemas agroforestales, a través del otorgamiento de licencia forestal.	Documento del Acuerdo publicado
Se tienen procedimientos uniformes a nivel nacional para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Un nuevo Acuerdo de Gerencia que ordena y orienta los procedimientos para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Documento del Acuerdo publicado
Se tiene control sobre la emisión de notas de envío de empresa, para el transporte de productos forestales.	Un Reglamento de Transporte de Productos Forestales actualizado que contiene los mecanismos de control adecuados.	Reglamento de Transporte de Productos Forestales, actualizado y publicado
Se han actualizado y descentralizado los procesos de registro y estadística forestal contemplados en el Reglamento del Registro Nacional Forestal, acordes al proceso de modernización del SIFGUA.	Un Reglamento del Registro Nacional Forestal actualizado que da al registro mayor acceso descentralizado, versátil, confiable y eficiente.	Reglamento del Registro Nacional Forestal, actualizado y publicado

Continuación.

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se cuenta con un mecanismo que mejora la responsabilidad mutua propietario-regentes forestal para la administración y control de las notas de envío de bosque.	Un Reglamento de Regentes Forestales actualizado, que incluye las diferentes categorías establecidas por el RNF y el mecanismo para mejorar la administración y control de las notas de envío y que a su vez fomenta la ética profesional.	Reglamento de Regentes Forestales, actualizado y publicado.
Se regulan los aprovechamientos por consumos familiares asegurando que la finalidad de su destino sea para abastecer las necesidades familiares.	Un instrumento legal que establece el mecanismo idóneo para la administración de los aprovechamientos por consumos familiares	Convenios con municipalidades para la descentralización del registro de consumos familiares

Responsabilidad y seguimiento:

- La responsabilidad del cumplimiento y el seguimiento de las actividades contempladas en esta línea de acción es de la comisión de normatividad forestal.

2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.

Considerar la participación de los diferentes actores del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad y la sociedad guatemalteca con el fin de combatir las actividades ilegales, es una acción que debe basarse en un proceso abierto e incluyente con la participación efectiva de todas las partes. La participación del sector público, el sector privado, las ONG y la sociedad en su conjunto, tiene una importancia crucial. En este contexto, el enfoque participativo es la forma mas adecuada para plantear una estrategia de responsabilidad sectorial que pueda redundar en una mejora en la aplicación y la observancia de la legislación forestal.

Objetivo específico de la línea de acción:

Fomentar la participación efectiva de los actores del sector forestal, ambiental, justicia y seguridad y la sociedad en general, para reducir la tala ilegal en Guatemala.

Como parte de las actividades priorizadas para desarrollar esta acción se consideran las siguientes:

- Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.
- Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia
- Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.

a. Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.

Esta actividad consiste en conformar y formalizar oficialmente un grupo de trabajo que representa instituciones del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad, sector privado, ONG's y la sociedad en general, relacionados con la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala. Este grupo de trabajo debe tener una representación institucional de alto nivel y como principal función analizar,

orientar y aportar los elementos estratégicos necesarios para diseñar, validar, oficializar e implementar la estrategia para la prevención y reducción de la tala ilegal y fortalecer la gobernanza forestal en Guatemala. Para su funcionamiento interno, El GTI debe conformar una directiva con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I y Vocal II, en la cual el Representante del INAB debe funcionar como Secretario de la misma. Cada institución debe nombrar a un representante titular y suplente, de manera que dicha representación sea institucional.

El GTI esta basado en el Comité Técnico Asesor (CTA) del Proyecto de Apoyo a la Estrategia para el Combate de la Ilegalidad en la Actividad Forestal en Guatemala (INAB, CATIE, IARNA/URL, CONAP, ASOREMA, Gremial Forestal y Cluster Forestal); al mismo deben ser invitados representantes de la Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), el Ministerio Público (MP), la Dirección de Protección a la Naturaleza (DIPRONA/PNC), Procuraduría General de la Nación (PGN), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y el Ministerio de la Defensa; sin embargo, se considera importante desarrollar un mapeo de actores, que permita identificar a todos aquellos actores que pueden ser importantes para el diseño e implementación de una nueva estrategia de responsabilidad sectorial.

Objetivo de la actividad:

Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.

Sub actividades:

- Desarrollar un mapeo de actores, identificar sus funciones y su grado de participación en actividades de coordinación intersectorial para prevenir y reducir la tala ilegal y fortalecer la gobernanza forestal en Guatemala.
- El INAB debe desarrollar actividades de acercamiento y sensibilización a través de presentaciones institucionales, talleres, capacitaciones, visitas personalizadas, giras de campo u otros mecanismos que demuestren la problemática de la tala ilegal en Guatemala y promueva la participación de los actores estratégicos en el GTI.
- La Gerencia del INAB debe coordinar ante el MAGA, la convocatoria de actores para la conformación del GTI.
- En una primera reunión de actores se debe formalizar la estructura de la directiva del GTI, donde la representatividad institucional es la principal responsabilidad.
- La Gerencia del INAB debe coordinar ante el MAGA, la oficialización del GTI, mediante Acuerdo Ministerial.
- La Directiva del GTI debe desarrollar, validar y oficializar su Agenda de Trabajo.
- La representación de INAB en el GTI, debe coordinar con las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público, el Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación y la Superintendencia de Administración Tributaria, para establecer Acuerdos o Convenios específicos para abordar el tema de la tala ilegal en Guatemala.
- Promover y diseñar un pacto intersectorial por el uso legal de la madera en Guatemala.
- El GTI debe planificar reuniones ordinarias de trabajo mensualmente.
- El secretario de la directiva debe organizar la agenda de trabajo para cada reunión y debe elaborar las memorias correspondientes, las cuales debe socializar con todos los miembros.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha conformado y oficializado mediante Acuerdo Ministerial del MAGA, un Grupo de Trabajo Interinstitucional orienta y da seguimiento a las acciones sectoriales para la definición e implementación de la estrategia de prevención reducción de la tala ilegal y promoción de la gobernanza en el sector forestal de Guatemala.	Un grupo oficial de alto nivel, representativo e identificado con la implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial.	Acuerdo ministerial firmado, memoria de reuniones.

Responsabilidades y seguimiento.

- La responsabilidad del cumplimiento y seguimiento de esta actividad es de la Directiva del GTI.
- Los representantes nombrados por INAB tienen la responsabilidad de promover y velar porque esta actividad se desarrolle normalmente y que se logre el cumplimiento de su objetivo.

b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.

A nivel departamental se han promovido los comités operativos de justicia, donde participan instituciones como el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y la Sociedad en general. En varios de estos comités se han desarrollado comisiones de trabajo, entre ellas la comisión de ambiente, quienes en varios casos han trabajado el tema de prevención de delitos ambientales, incluyendo la prevención de delitos forestales.

A nivel nacional los Directores Regionales y/o Subregionales deben desarrollar un trabajo de acercamiento con los comités de justicia, para incidir en la conformación de la comisión de ambiente, donde se puede obtener el apoyo de implementación de acciones en pro de la aplicación efectiva de la justicia en los casos de delitos forestales, y el seguimiento adecuado de los casos en proceso.

Objetivo de la actividad:

Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.

Sub actividades:

- Los Directores Regionales y/o Subregionales deben buscar la participación institucional en los comités de justicia departamentales e incidir y coordinar por la operación eficiente de los procesos tipificados como delitos forestales.
- Los Directores Regionales y Subregionales de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Huehuetenango y Sololá, deben participar e incidir en los comités de justicia departamentales para crear o reactivar las comisiones de medio ambiente y coordinar la aplicación efectiva de la justicia en los casos tipificados como delitos forestales.

Responsabilidades y seguimiento.

- Los Directores Regionales y en su defecto bajo nombramiento los Directores Subregionales son los responsables de participar e incidir en los comités de justicia departamentales.
- La Coordinación de Operaciones será responsable de la evaluación y seguimiento de la participación de los Directores Regionales en estos procesos de coordinación e incidencia con los entes de justicia departamentales.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Los Directores Regionales y Subregionales del INAB, participan e inciden activamente en los comités de justicia departamentales, en busca de una coordinación estrecha para operativizar los casos de delitos forestales.	El INAB participa e incide en las decisiones de los comités de justicia en al menos 6 departamentos prioritarios.	Memorias de reuniones.
Se ha logrado la conformación de las comisiones de ambiente en el marco de los comités operativos de justicia, por lo menos en 6 áreas prioritarias, (Alta y Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Huehuetenango y Sololá) con el fin de ser eficientes en la aplicación de procesos.		

c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.

Como se menciona anteriormente, toda estrategia destinada a combatir las actividades ilegales debe basarse en un proceso abierto e incluyente con la participación efectiva de todos los actores. En este sentido es importante considerar que recientemente en Guatemala se han desarrollado esfuerzos por mejorar la organización de actores y redes locales que trabajen en función de sus necesidades y potencialidades. Actualmente se cuenta con grupos de interés a nivel local, regional y nacional, que buscan mejorar los procesos de gestión de los recursos naturales, entre los que se pueden mencionar: La Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, las Mesas de Concertación Forestal Regional, ONGs, Asociaciones de Productores, y Gremiales, con los cuales es importante analizar y desarrollar acciones que ayuden a fomentar la legalidad en el sector forestal nacional.

Objetivo de la actividad:

Fomentar la participación de los distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal de Guatemala.

Sub actividades:

- Las Direcciones Regionales y Subregionales deberán desarrollar actividades de acercamiento y sensibilización para lograr la participación de grupos locales y regionales en acciones que fomenten la legalidad en el uso de los recursos forestales.
- La Coordinación de Operaciones deberá desarrollar actividades de acercamiento y sensibilización para lograr la participación de grupos de organización nacional en acciones que fomenten la legalidad en el uso de los recursos forestales.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha logrado la participación de grupos locales, regionales y nacionales en acciones de fomento a la legalidad (Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, Mesas de Concertación Forestal Regional, ONGs, Asociaciones de Productores, Gremiales)	6 Grupos de interés en la gestión forestal incorporan a sus agendas de trabajo acciones de fomento de la legalidad en el sector forestal	Memorias de reuniones

Responsabilidades y seguimiento.

- Los Directores Regionales y Directores Subregionales son los responsables de desarrollar las actividades que sean necesarias para lograr la participación de grupos locales y regionales en acciones que fomenten la legalidad en el uso del recurso forestal.
- La Coordinación de Operaciones es la responsable de evaluar y el seguimiento de las actividades que desarrollan las Direcciones Regionales en pro de fomentan la participación de los distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.

3. Capacitación de actores.

Con la finalidad de mejorar la capacidad de acción de los actores, se debe establecer un proceso constante de formación y capacitación del personal institucional, el cual debe estar orientado a la formación de personal nuevo que se incorpora en el proceso, y otro para mantener la actualización y unificación de criterios y procedimientos del personal que participa en ella. El componente de capacitación, debe estar enfocado en dos vías: a) la capacitación del personal institucional y b) sensibilizar a los actores que mantienen un conocimiento débil sobre la magnitud y efectos de la problemática. Para abordar efectivamente la primera vía, deben tomarse en cuenta en este proceso de capacitación la unificación de criterios en temas como: a) procedimientos para la aprobación del aprovechamiento forestal, b) procedimientos y métodos para la cubicación de productos forestales, c) procedimientos para la detección de actividades forestales ilícitas, d) procedimiento para la presentación de denuncias e inicio de los procesos legales correspondientes; y e) conocimiento y aplicación de la legislación ambiental.

Objetivo de la línea de acción:

Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las principales instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.

Actividades:

- A través del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF se debe validar el diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de las instituciones involucradas en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.
- Con el apoyo del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, se debe desarrollar el plan de capacitación del personal técnico involucrado en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha desarrollado un diagnóstico sobre las necesidades de formación del recurso humano de las diversas instituciones relacionadas al control y prevención de las actividades forestales ilegales en la cadena forestal de Guatemala y se define un plan de capacitación.	Un diagnóstico y plan de capacitación validado participativamente	Documento
Se ha desarrollado capacitaciones que ha fortalecido las capacidades del personal institucional involucrado en la prevención y control de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala	Un programa de capacitación. 12 actividades de capacitación desarrolladas. 360 participantes capacitados.	Documento, Registro de participantes en los cursos de capacitación

Responsabilidades y seguimiento:

- El Coordinador Técnico y el CTA del proyecto de apoyo a la ECIAF, son los responsables de avalar, aprobar y apoyar la implementación del plan de capacitación.
- El Coordinador Técnico del Proyecto facilitará los recursos económicos necesarios para desarrollar las principales actividades de capacitación.

4. Fomento de actividades forestales lícitas.

El fomento de actividades forestales lícitas tiene como marco, los objetivos estratégicos de la Legislación y Política Forestal Nacional y buscan la promoción del desarrollo de las actividades forestales lícitas, como una herramienta de valoración de los recursos forestales. De esta forma se esperaría garantizar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque a la población, así como la creación de opciones de empleo rural, como elementos de desarrollo para el país.

Objetivo de la línea de acción:

Fomentar el desarrollo de actividades forestales lícitas, como un mecanismo de valoración de los recursos forestales.

Como parte de esta línea de acción, se han identificado y priorizado las siguientes actividades enfocadas en promover la legalidad:

- a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)
- b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.
- c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.

a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)

El manejo forestal se puede plantear como un proceso de toma de decisiones. Por una parte, el propietario del bosque debe definir con la mayor precisión posible los objetivos de su gestión y, por otra, las características legales, ecológicas, socioeconómicas y de todo tipo condicionarán en mayor o menor medida la consecución de los objetivos propuestos. Las actividades de manejo forestal, por tanto, tratan de alcanzar unos fines dentro de las posibilidades que están a su alcance. Paralelamente al desarrollo de los principios y criterios de la gestión forestal sostenible, han aparecido unas iniciativas de carácter voluntario que promocionan la certificación de la gestión forestal sostenible mediante la evaluación de una serie de indicadores e índices. La certificación es un medio para garantizar o reconocer que la gestión forestal cumple unas normas mínimas definidas previamente.

Se designa por certificación forestal el proceso por el cual se evalúa la gestión forestal con arreglo a una serie de estándares concretos y como resultado se emite un certificado que reconoce y garantiza el cumplimiento de dichos estándares o la conformidad con los mismos. Un rasgo distintivo de la certificación forestal es su carácter voluntario.

Objetivo de la actividad:

Diseñar y gestionar los mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal.

Sub actividades:

- CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal deben diseñar y validar el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.
- Oficializar el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.
- Publicar el manual y el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se cuenta con las herramientas necesarias para implementar un proceso de Certificación Nacional de Buenas Prácticas Forestales de manejo e industria forestal	Estandares nacionales aplicables a la certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.	Documentos de certificación emitidos por INAB

Responsabilidades y seguimiento:

- La Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal y la Coordinación de Operaciones del INAB, en coordinación con personeros de la Gremial Forestal, son los responsables de promover ante CONESFORGUA la elaboración, diseño y validación de los mecanismos necesarios para implementar el proceso de certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.

b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.

Las comunidades y municipalidades deben jugar un papel importante para propiciar el uso legal de sus recursos forestales. Actualmente el INAB, mediante el proyecto BOSCOM implementa actividades importantes de apoyo para la gestión forestal sostenible en estas áreas. Las Direcciones Regionales cuentan con personal técnico de BOSCOM que apoya la coordinación de acciones de interés mutuo entre al INAB y la implementación de oficinas forestales municipales y comunales. El tema de fomentar el uso legal de los recursos forestales es un tema que se propone abordar bajo una coordinación muy estrecha entre los diferentes actores de las comunidades organizadas, las oficinas forestales municipales y el INAB.

Objetivo de la actividad:

Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través de proyectos de promoción y asistencia técnica forestal.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha capacitado al personal de las oficinas forestales municipales y organizaciones forestales comunitarias, para fomentar en sus usuarios el uso legal de sus recursos forestales	El 25% de las Municipalidades y comunidades que cuentan con oficina forestal, gestionan y ejecutan planes de manejo forestal	Planes de manejo, registro de consumos familiares

Responsabilidades y seguimiento:

- La Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal y la Coordinación del Proyecto BOSCOM y LACHUA, son los responsables de plantear el plan de trabajo y los resultados ante la Gerencia del INAB, para garantizar el cumplimiento de esta actividad.

c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.

Un alto porcentaje del manejo forestal que se gestiona en Guatemala, tiene como principal fuente de financiamiento a los intermediarios de la madera, este actor se convierte entonces en un eslabón importante en la cadena forestal productiva. Aunque legalmente no tiene ninguna figura en todo el proceso de gestión, el INAB hace esfuerzos a nivel regional para identificar y registrar al intermediario, con el fin de involucrarlo de mejor manera en todo el proceso del manejo forestal sostenible, desde la planificación hasta la recuperación el bosque.

Considerando que los intermediarios de la madera, viven del aprovechamiento y la comercialización de productos maderables, es importante reconocerlos y convencerlos que la actividad forestal lícita es la única manera de garantizar la sostenibilidad del recurso forestal.

Objetivo de la actividad:

Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios de la madera en todo el proceso forestal productivo.

Sub actividades:

- Registro a nivel regional de los intermediarios involucrados en los procesos de gestión de licencias forestales vigentes.
- Talleres regionales dirigidos a concientizar a los intermediarios de la madera sobre el uso eficiente, legal y sostenible del recurso forestal.
- Los Directores Regionales promueven la integración de los intermediarios de la madera en las Mesas de Concertación Forestal.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se cuenta con mecanismos para fomentar las actividades lícitas a través del involucramiento y cooperación responsable de los propietarios e intermediarios de la madera.	Intermediarios comprometidos legalmente con el manejo forestal sostenible.	Base de datos de intermediarios, resoluciones de licencias, documentos de garantía de CRF

Responsabilidades y seguimiento:

- La Coordinación de Operaciones y las Direcciones Regionales y Subregionales del INAB son los responsables de desarrollar las actividades de identificar, registrar y sensibilizar a los intermediarios de la madera como actores clave en la mitigación de la tala ilegal.

5. Fortalecimiento de los sistemas de información.

Disponer de información precisa y actualizada es esencial para prevenir, detectar, controlar, notificar, investigar y, en última instancia, erradicar los delitos forestales. Actualmente es necesario que el INAB cuente con información sobre la situación real de los recursos forestales, un registro exacto de los aprovechamientos legales y sobre las actividades forestales ilegales, para poder establecer prioridades en la aplicación de medidas correctivas e imponer la aplicación de la ley forestal.

Objetivo de la línea de acción:

Fortalecer los sistemas de información e investigación para disponer de información precisa y actualizada para prevenir, detectar y controlar actividades forestales ilegales.

Como parte de las actividades priorizadas para desarrollar esta acción se consideran las siguientes:

- a. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.
- b. Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.
- c. Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala.
- d. Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.
- e. Elaborar Tablas Nacionales de conversión volumétrica de Caoba.

a. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.

El INAB cuenta con 33 Oficinas Subregionales que se encuentran distribuidas estratégicamente en diferentes puntos del país. Como parte del proceso de implementación del Sistema de Información Forestal de Guatemala SIFGUA, y aprovechando el potencial del INAB en cuanto a conectividad y comunicaciones, se crearon redes virtuales entre las 16 oficinas subregionales priorizadas y la oficina principal del INAB. Como parte del proceso se requiere complementar el equipamiento de las 17 oficinas restantes, de manera que la cobertura del sistema de información sea total en la institución y por lo tanto permita el eficiente funcionamiento. De esta cuenta, el INAB se constituye en el pilar fundamental de la infraestructura de internet, bases de datos y aplicaciones del proyecto SIFGUA. Este equipamiento forma parte del proceso de solución de tecnologías de información del SIFGUA.

Objetivo de la actividad:

Fortalecer y complementar la capacidad institucional en el INAB y otros actores del sector forestal relacionados al tema de manejo de información forestal estratégica.

Sub actividades:

- El Sistema Nacional de Información Forestal desarrolla la instalación y conectividad de los servidores y demás tecnología de información en 16 oficinas subregionales priorizadas.
- El Sistema Nacional de Información Forestal desarrolla un proceso de capacitación en línea para la implementación de las bases de datos para el registro y control de las operaciones forestales bosque-aserradero.
- La Gerencia de INAB, mediante Acuerdo de Gerencia, debe normar todo el proceso para el registro de las operaciones forestales bosque-aserradero.
- El SIFGUA en coordinación con la Coordinación de Operaciones, desarrollan una evaluación y el seguimiento necesario a todo el proceso de registro de información a nivel regional y subregional.
- El SIFGUA garantiza la efectiva ejecución de la primera fase del sistema para el registro y control de las operaciones forestales, para luego desarrollar la segunda fase del proceso de automatización de la información en el sistema de registro e información forestal.
- El SIFGUA desarrolla las coordinaciones necesarias para gestionar el fortalecimiento de enlace y conectividad en las 17 subregiones restantes.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Las Direcciones Regionales y Subregionales han logrado organizar la información de las aprobaciones forestales vigentes y han creado la capacidad de poder generar controles cruzados de las operaciones forestales bosque-aserradero.	Un sistema de información oportuno y efectivo para el control cruzado de las operaciones forestales bosque-aserradero	Bases de datos y aplicaciones del proyecto SIFGUA

Responsabilidades y seguimiento:

- El SIFGUA es el responsable de implementar todo el proceso de fortalecimiento de capacidades a través de tecnologías de conectividad, las bases de datos y la capacitación en línea necesaria.
- La Coordinación de Operaciones a través de sus Direcciones Regionales y Subregionales es la responsables de implementar adecuadamente el registro y control de las operaciones forestales bosque-aserradero.

b. Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.

Uno de los elementos importantes que es necesario fortalecer a nivel institucional son los sistemas de información geográfica, considerando que en muchos países este nivel de tecnología se ha convertido en la herramienta más fehaciente para la administración forestal para la detección y el seguimiento de la tala ilegal, mediante una vigilancia aérea y la detección satelital. Es importante entonces considerar la posibilidad del apoyo oportuno del Instituto Mundial sobre los Recursos para generar los conocimientos básicos para la interpretación de datos obtenidos por satélite.

Objetivo de la actividad:

Fortalecer la capacidad institucional en sistemas de información geográfica para contar con el manejo de información forestal estratégica.

Sub actividades:

- El sistema de información geográfica alimenta su base de datos con la información de georeferencia básica que recopilara el sistema nacional de información forestal sobre las áreas bajo manejo forestal, y las áreas bajo compromiso de repoblación forestal.
- El sistema de información geográfica establece mecanismos para el seguimiento de las actividades forestales ilícitas mediante sistemas de información geográfica.
- El sistema de información geográfica institucional genera y valida el estudio de la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006.
- El Departamento de Ecosistemas Forestales Estratégicos coordina y desarrolla los estudios de sitios forestales estratégicos para captación y regulación hidrológica, en la montaña las Granadillas, departamento de Zacapa y el cerro Tuncaj en el departamento de Baja Verapaz.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Las Direcciones Regionales y Subregionales cuentan con información específica sobre la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006	Mapa de la dinámica de la cobertura forestal para el período 2001-2006. 2 Estudios de sitios estratégicos de regulación y captación hidrológica.	Mapa. Documentos.

Responsabilidades y seguimiento:

- La Unidad de Planificación e Información Forestal, a través del Departamento de Sistemas de Información son los responsables de implementar las acciones necesarias en el proceso de fortalecimiento de los sistemas de información geográfica.
- La Coordinación de Operaciones a través de sus Direcciones Regionales y Subregionales son los responsables de implementar adecuadamente el registro de la información de goereferencia de las áreas bajo manejo forestal y sus áreas de recuperación forestal.

c. Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades ilegales en Guatemala.

A pesar de que recientemente en Guatemala se han generado estudios que permiten dimensionar la magnitud de los impactos económicos y ambientales derivados de la tala no controlada a nivel de municipio, es importante y necesario desarrollar las mismas evaluaciones en otras regiones, para que en conjunto permitan inferir la realidad nacional.

Objetivo de la actividad:

Generar la información necesaria para construir la línea base que permita dimensionar y demostrar el comportamiento de las actividades ilegales en Guatemala.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha desarrollado la línea base para demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en las zonas priorizadas.	Se cuenta con Información estratégica sobre el comportamiento de las actividades forestales ilegales con al menos u estudio de caso por región priorizada.	Documento

Responsabilidad y seguimiento:

La Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, a través del Departamento de Investigación Forestal, deberán coordinar con los centros de formación e investigación forestal, para generar la información necesaria que permita inferir a nivel nacional, la dimensión de las actividades forestales ilegales.

d. Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta y demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.

El análisis de la gobernanza del Sector Forestal en Guatemala (PERFOR, 2004) indica que aproximadamente el 65% de la población depende de la leña para la cocción de alimentos y calefacción de la vivienda, principalmente en el área rural, añade que la población guatemalteca que consume leña, es predominantemente rural y dentro de ésta la pobre o muy pobre; a la que se suma, la población pobre o muy pobre que se ubica en los barrios marginales de las principales ciudades, sin embargo, no existe una cifra exacta del consumo de leña en el país.

Objetivo de la actividad:

Dimensionar, delimitar y focalizar la oferta, la demanda y los canales de suministro de leña, para facilitar la formulación de políticas orientadas a garantizar el abastecimiento a la población y la sostenibilidad del recurso bosque.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha dimensionado, delimitado y focalizado la oferta, la demanda y los canales de suministro de leña, para facilitar la formulación de políticas orientadas a garantizar el abastecimiento a la población y la sostenibilidad del recurso bosque.	Un estudio que presenta la Información de la oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala	Documento

Responsabilidad y seguimiento:

La Coordinación del PFN y el Departamento de Fomento al Comercio Forestal, serán los encargados de desarrollar la gestión para elaborar el estudio de oferta y demanda de la leña en Guatemala.

e. Elaboración de tablas nacionales de conversión volumétrica de Caoba.

El aprovechamiento forestal en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) y en otras zonas del país, tiene como especie principal la caoba (*Swietenia macrophylla*). El aprovechamiento de esta especie se concentra principalmente en las unidades de manejo coadministradas por grupos comunitarios, en donde la extracción de esta especie representa un sesenta y cinco por ciento (65%) del total de la volumetría extraída. Derivado de la inclusión de esta especie en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES¹⁷), los controles de la comercialización de la madera aserrada al extranjero se agudizaron, por lo que se hace necesario la realización de las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera de National Hardwood Lumber Association -NHLA

Uno de los mecanismos frecuentemente usados que permiten la legalización de caoba extraída ilegalmente, es el uso inadecuado de los factores de conversión entre los volúmenes de madera en pie y los volúmenes exportables de madera aserrada. En otras palabras, el cálculo de los volúmenes para obtener los permisos CITES para exportación son significativamente mayores a los que efectivamente producen los árboles legalmente autorizados. Por tal razón, para mejorar el cumplimiento de las normas establecidas por el convenio CITES se hace necesario revisar y armonizar los factores de conversión de madera en pie y madera tipo exportación de caoba.

Objetivo de la actividad:

Elaborar las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (*Swietenia macrophylla*).

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la actividad:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se han desarrollado las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>).	Un mejor control técnico y administrativo para la aprobación y comercialización de madera de Caoba.	Documento

¹⁷ Convention on International Trade in Endangered Species.

Responsabilidades y seguimiento:

- El Coordinador Técnico del Proyecto a través del personal técnico de CONAP e INAB nombrados en el Departamento de Petén, son los responsables de supervisar el seguimiento a los consultores que desarrollaran el estudio.
- El Coordinador Técnico del Proyecto informara los avances y resultados del estudio al Grupo Caoba, quien avala y apoya el desarrollo del estudio.

6. Prevención y control de actividades forestales ilegales.

Se ha identificado una limitada capacidad institucional para realizar de manera sistemática actividades de monitoreo y control de licencias de aprovechamiento (POA's) y la fiscalización de industrias forestales. De manera complementaria, no se cuenta con los mecanismos e instrumentos que permitan realizar un adecuado control de los productos forestales que se comercializan en el país, lo cual limita el éxito de las acciones de seguimiento que se puedan implementar. A pesar que el artículo 64 de la Ley Forestal establece que las industrias forestales de transformación primaria tienen la obligación de llevar la contabilidad sobre el volumen de trozas compradas o taladas y el volumen de madera aserrada que éstas rindan, no se tiene una metodología y procedimientos unificados que permitan hacer un adecuado seguimiento de los movimientos de los productos forestales.

Objetivo de la línea de acción:

Implementar acciones para la prevención y control de las actividades forestales ilícitas, mediante monitoreos en campo, fiscalización de industrias forestales y operativos conjuntos en carretera.

Como parte de las actividades priorizadas para desarrollar esta acción se consideran las siguientes:

- a. Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas
- b. Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales
- c. Verificar del cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal
- d. Realizar auditorías técnicas internas
- e. Realizar operativos conjuntos en carretera

Sub actividades:

- A nivel regional y subregional se debe generar información sobre las áreas o sitios críticos de talas ilícitas.
- Las Direcciones Regionales y/o Subregionales deben coordinar acciones con autoridades locales e instituciones relacionadas con el control forestal (Municipalidades, CONAP, ONGs, MP y DIPRONA) para monitorear las áreas críticas de talas ilegales.
- A nivel regional y subregional se deben identificar las industrias y depósitos de productos forestales que operan ilegalmente (Inteligencia civil).
- Las Direcciones Regionales y Subregionales y con especial atención los departamentos de El Progreso, Chimaltenango y Guatemala, deben coordinar y preparar un plan de allanamiento de industrias y depósitos que operan ilegalmente.
- Las Direcciones Regionales deben coordinar el desarrollo efectivo del plan de allanamiento de industrias y depósitos ilegales con Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, Ministerio Público, DIPRONA, SAT, Ejército (procesos y logística).
- Las Direcciones Regionales I, III, V, VI deberán conformar equipos de 3 técnicos cada uno, coordinados por el Director Técnico, quienes deben coordinar de manera efectiva con elementos

de apoyo de DIPRONA, SAT, MP y Ejército, para la ejecución del plan de allanamiento de alto impacto para el cierre de industrias y depósitos ilegales.

- Las Direcciones Regionales priorizadas y sus equipos de fiscalización deben desarrollar e implementar un plan de fiscalización de la industria forestal con registro y que no cumple en su totalidad con la normativa vigente.
- La Coordinación de Operaciones debe desarrollar y ejecutar a través del Departamento de Compromisos de Repoblación Forestal un muestreo para la verificación del cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal en 4 regiones priorizadas.
- La Coordinación de Operaciones en coordinación con Auditoría Interna debe desarrollar y ejecutar un plan de auditorías técnicas sobre los procedimientos técnicos administrativos y de campo relacionados con la aprobación y monitoreo de licencias forestales y aprovechamientos exentos, en 4 regiones priorizadas.
- Las Direcciones Regionales y Subregionales deben identificar y priorizar los principales puntos estratégicos de transporte de madera ilegal, para desarrollar controles móviles y fijos en carretera.
- Las Direcciones Regionales y Subregionales deben desarrollar, socializar, coordinar y ejecutar un plan de control conjunto en carretera (INAB, CONAP, Ministerio Público, DIPRONA, Ejército, Municipalidades, SAT, MARN), el cual deberá incluir una programación coordinada de controles simultáneos y la edición de un informe de resultados.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
A nivel regional se han desarrollado por lo menos dos monitoreos conjuntos mensuales de talas ilícitas, tomando como base la información de los sitios donde comúnmente se desarrollan estas talas ilícitas.	Se han generado 108 denuncias a nivel nacional, sobre las actividades ilícitas identificadas como resultado de los monitoreos conjuntos.	Informes y denuncias presentadas
A nivel de tres regiones priorizadas se ha desarrollado un plan piloto de fiscalización forestal que ha logrado regularizar la industria no registrada y ha cerrado las operaciones de importantes transformadores y comercializadores ilegales.	Regularización e inscripción de al menos 60 industrias no registradas y cierre de operaciones de 30 transformadores y comercializadores ilegales en las tres regiones priorizadas.	Planes de fiscalización, actas de fiscalización, órdenes de allanamiento, registro de industrias.
La Coordinación de Operaciones mediante un método de muestreo definido ha monitoreado en 4 regiones priorizadas el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal.	Verificación del cumplimiento al 100% de los compromisos de repoblación forestal en 4 regiones priorizadas	Informes de verificación, bases de datos
La Coordinación de Operaciones con el apoyo de Auditoría Interna, ha auditado los procedimientos técnicos, administrativos y de campo, relacionados a la aprobación y monitoreo de aprovechamientos forestales a través de licencias y el registro de aprovechamientos exentos.	Se han auditado procedimientos internos en al menos 4 regiones priorizadas	Informes de auditoría

Continuación.

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Las Direcciones Regionales han coordinado y ejecutado efectivamente un plan de operativos conjuntos en carretera.	Un plan de operativos conjuntos en ejecución	Planes de operativos regionales, informes de resultados

Responsabilidades y seguimiento:

- La Coordinación de Operaciones a través de las Direcciones Regionales y Subregionales y en su caso el apoyo de Auditoría Interna, son los responsables de desarrollar las actividades de monitoreo, fiscalización, auditorías técnicas y controles conjuntos de carretera.

7. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal.

Actualmente en el marco del proyecto de apoyo a la ECIAF, se tiene en proceso el diseño del programa nacional de divulgación, dirigido a informar, concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales. Con este programa se espera contar con una propuesta operativa cuya implementación posterior contribuya de manera efectiva a mitigar los impactos negativos, sociales, económicos y medioambientales de la tala ilegal en Guatemala.

Objetivo de la línea de acción:

Validar e implementar el programa nacional de divulgación forestal, dirigido a concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales.

Sub actividades:

- El Coordinador Técnico y el CTA del proyecto de apoyo a la ECIAF, deberá validar el programa nacional de divulgación, el cual incluirá una estimación de los costos de su implementación, los medios más efectivos y los aliados estratégicos de apoyo para la implementación del programa.
- El Departamento de Divulgación Forestal del INAB, debe iniciar acciones de gestión financiera para obtener los recursos necesarios para implementar las principales acciones institucionales contempladas en el programa.

A continuación se resumen los resultados e indicadores de la línea de acción:

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación
Se ha formulado y esta en ejecución un programa de divulgación enfocado a la promoción de la legalidad en el sector forestal de Guatemala, que además su implementación puede contribuir fuertemente a fortalecer la gobernanza en el sector forestal nacional.	La población meta recibe la información clara y entendible	Afiches, spots radiales, mensajes clave

Responsabilidades y seguimiento.

El Departamento de Divulgación Forestal será el responsable de implementar las principales actividades de divulgación contempladas en el programa.

Cuadro 2. Marco Lógico del Plan de Acción Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala.
Objetivo del plan de acción: Contribuir a la prevención y reducción de la tala ilegal y mitigar sus impactos sociales, económicos y ambientales en Guatemala, implementando y fortaleciendo acciones institucionales.

Líneas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente	Revisar, actualizar y completar el marco normativo y jurídico sobre registro, monitoreo y control de las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales.	Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 07.2004, sobre el aprovechamiento exento de licencia forestal de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales.	Se ha regulado el aprovechamiento de árboles naturales dentro de sistemas agroforestales, mediante la gestión y autorización de las licencias forestales respectivas.	Un nuevo Acuerdo de Gerencia que bajo procedimientos técnicos y jurídicos claros, regula el aprovechamiento de los árboles naturales en sistemas agroforestales mediante licencia forestal	Documento de acuerdo publicado	Existe voluntad institucional y política Existe disponibilidad de los recursos financieros y humanos Programación con tiempos reales necesarios Se divulgan los objetivos del plan, para lograr la participación de las partes involucradas Existe un empoderamiento de las Municipalidades para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad.	Reducción de la tala ilegal y fortalecimiento de la institucionalidad	Incremento en 15% de los registros promedio de las actividades forestales legales
		Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 12.2002, sobre los procedimientos para la fiscalización de industrias forestales.	Se tienen procedimientos uniformes a nivel nacional para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Un nuevo acuerdo de gerencia que ordena y orienta los procedimientos para la fiscalización de industrias y depósitos forestales.	Documento de acuerdo publicado			
		Revisar y actualizar el Reglamento de Transporte de Productos Forestales	Se tiene control sobre la emisión de notas de envío de empresa, para el transporte de productos forestales.	Un Reglamento de Transporte de Productos Forestales actualizado que contiene los mecanismos de control adecuados.	Reglamento de Transporte de Productos Forestales, actualizado y publicado			
		Revisar y actualizar el Reglamento del Registro Nacional Forestal, sobre aspectos de descentralización y readecuación de procesos de información forestal (SIFGUA).	Se han actualizado y descentralizado los procesos de registro y estadística forestal contemplados en el Reglamento del Registro Nacional Forestal, acordes al proceso de modernización del SIFGUA.	Un Reglamento del Registro Nacional Forestal actualizado que da al registro mayor acceso descentralizado, versátil, confiable y eficiente.	Reglamento del Registro Nacional Forestal, actualizado y publicado			
		Revisar y actualizar el Reglamento de Regentes Forestales	Se cuenta con un mecanismo que mejora la responsabilidad mutua propietario-regentes forestal para la administración y control de las notas de envío de bosque.	Un Reglamento de Regentes Forestales actualizado, que incluye las diferentes categorías establecidas por el RNF y el mecanismo para mejorar la administración y control de las notas de envío y que a su vez fomenta la ética profesional.	Reglamento de Regentes Forestales, actualizado y publicado.			
		Revisar y aprobar la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares.	Se regulan los aprovechamientos por consumos familiares asegurando que la finalidad de su destino sea para abastecer las necesidades familiares	Un instrumento legal que establece el mecanismo idóneo para la administración de los aprovechamientos por consumos familiares	Convenios con municipalidades para la descentralización del registro de consumos familiares			
Capacitación de actores	Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las principales instituciones involucradas en el control y prevención de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala.	A través del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, validar el diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de las instituciones involucradas en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.	Se ha desarrollado un diagnóstico sobre las necesidades de formación del recurso humano de las diversas instituciones relacionadas al control y prevención de las actividades forestales ilegales en la cadena forestal de Guatemala y se define un plan de capacitación.	Un diagnóstico y plan de capacitación validado participativamente	Documento	La visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).		
		Con el apoyo del Comité Técnico Asesor del proyecto de apoyo a la ECIAF, desarrollar el plan de capacitación del personal técnico involucrado en la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.	Se ha desarrollado capacitaciones que ha fortalecido las capacidades del personal institucional involucrado en la prevención y control de las prácticas ilegales en la cadena forestal de Guatemala	Un programa de capacitación. 12 actividades de capacitación. 360 participantes capacitados.	Documento y registro de participantes en los cursos de capacitación			

Continuación cuadro 2.

Lineas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Fomento de actividades forestales lícitas	Fomentar el desarrollo de actividades forestales lícitas, como un mecanismo de valoración de los recursos forestales.	Diseñar y gestionar mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)	Se cuenta con las herramientas necesarias para implementar un proceso de Certificación Nacional de Buenas Prácticas Forestales de manejo e industria forestal	Estandares nacionales aplicables para la certificación de buenas prácticas forestales de manejo e industria forestal.	Documentos de certificación emitidos por INAB	Existe voluntad institucional y política Existe disponibilidad de los recursos financieros y humanos		
		Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través de Proyectos de promoción y asistencia técnica forestal (BOSCOM, Lachua, otros).	Se ha capacitado al personal de las oficinas forestales municipales y organizaciones forestales comunitarias, para fomentar en sus usuarios el uso legal de sus recursos forestales.	El 25% de las Municipalidades y comunidades cuentan, gestionan y ejecutan planes de manejo forestal	Planes de manejo, registro de consumos familiares			
		Identificar, involucrar y reconocer a los propietarios e intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.	Se cuenta con mecanismos para fomentar las actividades lícitas a través del involucramiento y cooperación responsable de los propietarios e intermediarios de la madera.	Intermediarios comprometidos legalmente con el manejo forestal sostenible.	Base de datos de intermediarios, resoluciones de licencias, documentos de garantía de CRF			
Fortalecimiento de los sistemas de información	Fortalecer los sistemas de información e investigación para disponer de información precisa y actualizada para prevenir, detectar y controlar actividades forestales ilegales.	Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.	Las Direcciones Regionales y Subregionales han logrado organizar la información de las aprobaciones forestales vigentes y han creado la capacidad de poder generar controles cruzados de las operaciones forestales bosque-aserradero.	Un sistema de información oportuno y efectivo para el control cruzado de las operaciones forestales bosque-aserradero	Bases de datos y aplicaciones de proyecto SIFGUA	Programación con tiempos reales necesarios Se divulgan los objetivos del plan, para lograr la participación de las partes involucradas Existe un empoderamiento de las Municipalidades para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad. La visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).	Reducción de la tala ilegal y fortalecimiento de la institucionalidad	Incremento en 15% de los registros promedio de las actividades forestales legales
		Generar herramientas de información y planificación en sistemas de información geográfica.	Las Direcciones Regionales y Subregionales cuentan con información específica sobre la dinámica de la cobertura forestal para el periodo 2001-2006	Mapa de la dinámica de la cobertura para el periodo 2001-2006. 2 Estudios de sitios estratégicos de regulación y captación hidrológica.	Mapa de cobertura forestal 2001-2006, Estudios de sitios estratégicos de regulación y captación hidrológica.			
		Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala	Se ha desarrollado la línea base para demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en las zonas priorizadas.	Se cuenta con Información estratégica sobre el comportamiento de las actividades forestales ilegales con al menos un estudio de caso por región priorizada.	Documento			
		Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.	Se ha dimensionado, delimitado y focalizado la oferta, la demanda y los canales de suministro de leña, para facilitar la formulación de políticas orientadas a garantizar el abastecimiento a la población y la sostenibilidad del recurso bosque.	Un estudio que presenta la información de la oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala	Documento			
		Elaborar Tablas Nacionales de conversión volumétrica de Caoba.	Se han desarrollado las tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (Swietenia macrophylla).	Un mejor control técnico y administrativo para la aprobación y comercialización de madera de Caoba.	Documento			

Continuación cuadro 2.

Líneas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Prevención y control de actividades forestales ilegales	Implementar acciones para la prevención y control de las actividades forestales ilícitas, mediante monitoreos en campo, fiscalización de industrias forestales y operativos conjuntos en carretera.	Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas	A nivel regional se han desarrollado por lo menos dos monitoreos conjuntos mensuales de talas ilícitas, tomando como base la información de los sitios donde comúnmente se desarrollan estas talas ilícitas.	Se han generado 108 denuncias a nivel nacional, sobre las actividades ilícitas identificadas como resultado de los monitoreos conjuntos	Informes y denuncias presentadas	Existe voluntad institucional y política Existe disponibilidad de los recursos financieros y humanos Programación con tiempos reales necesarios Se divulgan los objetivos del plan, para lograr la participación de las partes involucradas Existe un empoderamiento de las Municipalidades para visualizar impactos a nivel local y en la sociedad.	Reducción de la tala ilegal y fortalecimiento de la institucionalidad	Incremento en 15% de los registros promedio de las actividades forestales legales
		Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales	A nivel de tres regiones priorizadas se ha desarrollado un plan piloto de fiscalización forestal que ha logrado regularizar la industria no registrada y ha cerrado las operaciones de importantes transformadores y comercializadores ilegales.	Regularización e inscripción de al menos 60 industrias no registradas y cierre de operaciones de 30 transformadores y comercializadores ilegales en las tres regiones priorizada.	Planes de fiscalización, actas de fiscalización, órdenes de allanamiento, registro de industrias.			
		Verificar el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal	La Coordinación de Operaciones mediante un método de muestreo definido ha monitoreado en 4 regiones priorizadas el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal.	Verificación del cumplimiento al 100% de los compromisos de repoblación forestal en 4 regiones priorizadas	Informes de verificación, bases de datos			
		Realizar auditorías técnicas internas	La Coordinación de Operaciones con el apoyo de Auditoría Interna, ha auditado los procedimientos técnicos, administrativos y de campo, relacionados a la aprobación y monitoreo de aprovechamientos forestales a través de licencias y el registro de aprovechamientos exentos.	Se han auditado procedimientos internos en al menos 4 regiones priorizadas	Informes de auditoría			
		Realizar operativos conjuntos en carretera	Las Direcciones Regionales han coordinado y ejecutado efectivamente un plan de operativos conjuntos en carretera.	Un plan de operativos conjuntos en ejecución	Planes de operativos regionales, informes de resultados			
Diseño, validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal	Validar e implementar el programa nacional de divulgación forestal, dirigido a concientizar y estimular a la sociedad en general sobre el uso legal de los recursos forestales.	Diseñar y ejecutar un programa nacional de divulgación forestal relativo al fomento de la legalidad en el sector forestal	Se ha formulado y esta en ejecución un programa de divulgación enfocado a la promoción de la legalidad en el sector forestal de Guatemala, que además su implementación puede contribuir fuertemente a fortalecer la gobernanza en el sector forestal nacional.	La población meta recibe la información clara y entendible	Afiches, spots radiales, mensajes clave	La visión del plan de acción es actuar contra quien desarrolla actividades ilegales (fomento a la legalidad).		

Continuación cuadro 2.

Objetivo del plan de acción: Promover la participación responsable de todos los actores relacionados, para diseñar e implementar a mediano y largo plazo una estrategia de responsabilidad sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.

Líneas de Acción	Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	Efectos	Indicadores de Impacto
Fomento de la coordinación y la participación de los actores	Fomentar la participación efectiva de los actores del sector forestal, ambiental, justicia, seguridad y la sociedad en general, para reducir la tala ilegal en Guatemala	Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Fomento de la legalidad en el Sector Forestal	Se ha conformado y oficializado mediante Acuerdo Ministerial del MAGA, un Grupo de Trabajo Interinstitucional que orienta y da seguimiento a las acciones sectoriales para la definición e implementación de la estrategia de prevención y reducción de la tala ilegal y promoción de la gobernanza en el sector forestal de Guatemala.	Un grupo oficial de alto nivel, representativo e identificado con la implementación de la estrategia de responsabilidad sectorial	Acuerdo ministerial firmado, memoria de reuniones	En los procesos de coordinación interinstitucional, se actúa bajo un marco claro de roles institucionales	Los actores vinculados al sector forestal responden efectivamente a la implementación de la estrategia sectorial para prevenir y reducir la tala ilegal en Guatemala.	Incremento en un 20% de la participación de actores en la actividad forestal lícita Mecanismos eficientes de coordinación y comunicación entre actores
		Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia	Los Directores Regionales y Subregionales del INAB, participan e inciden activamente en los comités de justicia departamentales, en busca de una coordinación estrecha para operativizar los casos de delitos forestales. Se ha logrado la conformación de las comisiones de ambiente en el marco de los comités operativos de justicia, por lo menos en 5 áreas prioritarias, (Alta y Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Huehuetenango y Sololá) con el fin de ser eficientes en la aplicación de procesos.	El INAB participa e incide en las decisiones de los comités de justicia en al menos 6 departamentos prioritarios.	Memorias de reuniones			
		Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal	Se ha logrado la participación de grupos locales, regionales y nacionales en acciones de fomento a la legalidad (Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias, Mesas de Concertación Forestal Regional, ONGs, Asociaciones de Productores, Gremiales)	6 Grupos de interés en la gestión forestal incorporan a sus agendas de trabajo acciones de fomento de la legalidad en el sector forestal	Memorias de reuniones			

VII. PRESUPUESTO APROXIMADO DE COSTOS (Q)

LÍNEA DE ACCIÓN	Monto total de la Actividad Q	Aporte de la Cooperación Q	Aporte Institucional Q	Monto total de la Acción Q
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.				115,000.00
a. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 07.2004	5,000.00	0.00	5,000.00	
b. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 12.2002	5,000.00	0.00	5,000.00	
c. Revisar y actualizar el Reglamento de Transporte de Productos Forestales	25,000.00	0.00	25,000.00	
d. Revisar y actualizar el Reglamento del Registro Nacional Forestal	20,000.00	0.00	20,000.00	
e. Revisar y actualizar el Reglamento de Regentes Forestales	25,000.00	0.00	25,000.00	
f. Revisar y aprobar la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares	35,000.00	0.00	35,000.00	
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.				95,000.00
a. Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.	25,000.00	0.00	25,000.00	
b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.	40,000.00	0.00	40,000.00	
c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.	30,000.00	0.00	30,000.00	
3. Capacitación de actores	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
4. Fomento de actividades forestales lícitas.				395,000.00
a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)	120,000.00	0.00	120,000.00	
b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.	200,000.00	0.00	200,000.00	
c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.	75,000.00	0.00	75,000.00	
5. Fortalecimiento de los sistemas de información				2,180,000.00
a. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.	170,000.00	0.00	170,000.00	
b. Generar herramientas de información y planificación en el sistema de información geográfica	1,260,000.00	960,000.00	300,000.00	
c. Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala	150,000.00	0.00	150,000.00	
d. Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.	600,000.00	0.00	600,000.00	
E. Elaboración de Tablas Nacional de conversión volumétrica de Caoba	270,000.00	235,000.00	35,000.00	

CONTINUACIÓN PRESUPUESTO APROXIMADO DE COSTOS (Q).

LINEA DE ACCION	Monto total de la Actividad Q	Aporte de la Cooperación Q	Aporte Institucional Q	Monto total de la Acción Q
6. Prevención y control de actividades forestales ilegales				860,000.00
a. Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas	75,000.00	0.00	75,000.00	
b. Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales	650,000.00	0.00	650,000.00	
c. Verificación del cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal	35,000.00	0.00	35,000.00	
d. Realizar auditorías técnicas internas	25,000.00	0.00	25,000.00	
e. Realizar operativos conjuntos en carretera	75,000.00	0.00	75,000.00	
7. Diseño y validación del programa nacional de divulgación.	32,000.00	32,000.00	0.00	282,000.00
a. Ejecución de actividades priorizadas de divulgación forestal.	250,000.00	0.00	250,000.00	
TOTALES	4,397,000.00	1,427,000.00	2,970,000.00	4,397,000.00

VIII. CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL.

LINEA DE ACCION/ACTIVIDADES	MESES												RESPONSABLES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente.													
a. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 07.2004													Comisión de Normatividad Forestal
b. Revisar y actualizar el Acuerdo de Gerencia No. 12.2002													Comisión de Normatividad Forestal
c. Revisar y actualizar el Reglamento de Transporte de Productos Forestales													Comisión de Normatividad Forestal
d. Revisar y actualizar el Reglamento del Registro Nacional Forestal													Comisión de Normatividad Forestal
e. Revisar y actualizar el Reglamento de Regentes Forestales													Comisión de Normatividad Forestal
f. Revisar y aprobar la propuesta de regulación de aprovechamientos por consumos familiares													Comisión de Normatividad Forestal
2. Fomentar la coordinación y la participación de los actores.													
a. Conformar y oficializar el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fomento de la legalidad en el sector forestal.													Directiva del grupo de trabajo interinstitucional, Representantes de INAB
b. Fomentar la conformación de redes locales interinstitucionales de operación de justicia.													Directores Regionales y Directores Subregionales
c. Fomentar la participación de distintos grupos de interés local en acciones de fomento a la legalidad en el sector forestal.													Coordinación de Operaciones
3. Capacitación de actores													Coordinador Técnico y CTA del proyecto de apoyo a la ECIAP

CONTINUACIÓN CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

LINEA DE ACCION/ACTIVIDADES	MESES												RESPONSABLES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4. Fomento de actividades forestales lícitas.													
a. Mecanismos de certificación nacional de manejo e industria forestal (CONESFORGUA-INAB-CONAP-Gremial Forestal)													Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, Gremial Forestal, CONESFORGUA
b. Fomentar el uso legal de los recursos forestales comunales y municipales a través del apoyo del Proyecto BOSCOM.													Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal, Coordinación del Proyecto BOSCOM
c. Identificar, involucrar y reconocer a los intermediarios como actores importantes en la mitigación de la tala ilegal.													Direcciones Regionales, Direcciones Subregionales
5. Fortalecimiento de los sistemas de información													
a. Fortalecer el mecanismo de operación y funcionamiento del sistema de información forestal en materia de procesos de prevención y reducción de actividades forestales ilegales.													SIFGUA, Coordinación de Operaciones, Direcciones Regionales y Subregionales
b. Generar herramientas de información y planificación en el sistema de información geográfica													Unidad de Planificación e Información Forestal, Departamento de SIG
c. Desarrollar la investigación necesaria para generar la línea base y demostrar el comportamiento de las actividades forestales ilegales en Guatemala													Unidad de Planificación e Información Forestal, Departamento de Investigación Forestal
d. Gestionar apoyo de cooperación técnica y financiera para la elaboración de la línea base de oferta, demanda y suministro de leña en Guatemala, bajo la metodología WISDOM.													Coordinación Programa Nacional Forestal y Departamento de Fomento al Comercio Forestal
E. Elaboración de Tablas Nacional de conversión volumétrica de Caoba													Coordinador Técnico del Proyecto, INAB, CONAP, CATIE, Grupo Caoba
6. Prevención y control de actividades forestales ilícitas													
a. Realizar monitoreos conjuntos y denuncia de talas ilícitas													Direcciones Regionales y Subregionales
b. Realizar fiscalización de industrias y depósitos forestales													Direcciones Regionales y Subregionales
c. Verificación del cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal													Direcciones Regionales y Subregionales Coordinación de Operaciones
d. Realizar auditorías técnicas internas													Coordinación de Operaciones y Auditoría Interna
e. Realizar operativos conjuntos en carretera													Direcciones Regionales y Subregionales Coordinación de Operaciones
7. Diseño y validación del programa nacional de divulgación.													Coordinador Técnico del Proyecto ECI AF
a. Ejecución de actividades priorizadas de divulgación forestal.													Departamento de Divulgación Forestal